ACTA DE RESPUESTA OBSERVACIONES A LA INVITACION PUBLICA
PROCESO MC-VA-05-2026

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
17	10/04/2026	11:00 A.M.	12: P.M	SALA DE JUNTAS DESAJ

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Brindar respuesta a observaciones presentadas a la Invitación Publica **MC-VA-05-2026**, cuyo objeto es: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES DE LAS SEDES DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD
COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	

CONVOCADOS / ASISTENTES

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	ASPECTO	DEPENDENCIA	ASISTIÓ SI	ASISTIÓ NO
KAREN GUERRA MEJIA	JURÍDICO	P.U Área Asistencia legal	X	
ADRIANA VILLADIEGO BERMUDEZ	FINANCIERO	P.U Área Administrativa y Financiera	X	
JUAN MANUEL DAZA	GESTOR CONTRACTUAL	P.U Área Asistencia legal	X	
ROBERTO BERMUDEZ	TECNICO	P.U Area de Talento Humano	X	

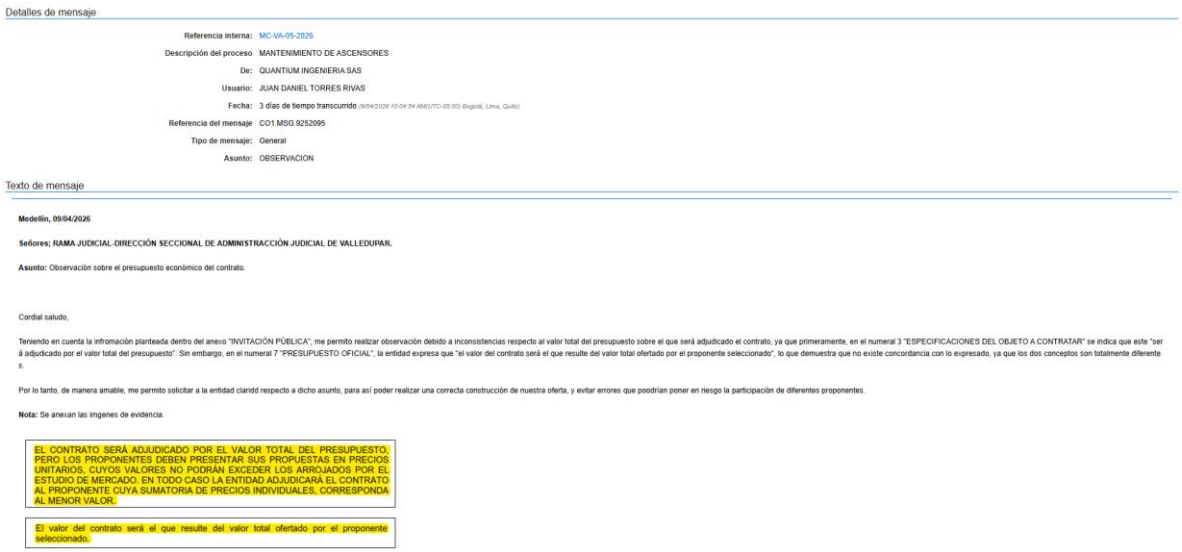
AGENDA

TEMA	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
RESPUESTA A OBSERVACIÓN EFECTUADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA	COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	UNA HORA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los miembros del comité estructurador/evaluador procedemos a dar respuesta a las observaciones en los siguientes términos.

OBSERVACION PRESENTADA POR QUANTIUM INGENIERIA SAS (09/04/2026 10:04 AM)



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-VA-05-2026
Descripción del proceso: MANTENIMIENTO DE ASCENSORES
De: QUANTIUM INGENIERIA SAS
Usuario: JUAN DANIEL TORRES RIVAS
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (9/04/2026 10:04:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9252095
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACION

Texto de mensaje

Medellín, 09/04/2026

Señores; RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACCIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR.

Asunto: Observaciòn sobre el presupuesto econòmico del contrato.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la infromaciòn planteada dentro del anexo "INVITACIÓN PÚBLICA", me permito realizar observaciòn debido a inconsistencias respecto al valor total del presupuesto sobre el que será adjudicado el contrato, ya que primeramente, en el numeral 3 "ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR" se indica que este "ser à adjudicado por el valor total del presupuesto". Sin embargo, en el numeral 7 "PRESUPUESTO OFICIAL", la entidad expresa que "el valor del contrato será el que resulte del valor total ofertado por el proponente seleccionado", lo que demuestra que no existe concordancia con lo expresado, ya que los dos conceptos son totalmente diferente s.

Por lo tanto, de manera amable, me permito solicitar a la entidad claridd respecto a dicho asunto, para así poder realizar una correcta construcción de nuestra oferta, y evitar errores que poodrían poner en riesgo la participaciòn de diferentes proponentes.

Nota: Se anexan las imgenes de evidencia.

EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO, PERO LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN PRECIOS UNITARIOS, CUYOS VALORES NO PODRÁN EXCEDER LOS ARROJADOS POR EL ESTUDIO DE MERCADO. EN TODO CASO LA ENTIDAD ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE CUYA SUMATORIA DE PRECIOS INDIVIDUALES, CORRESPONDA AL MENOR VALOR.

El valor del contrato será el que resulte del valor total ofertado por el proponente seleccionado.

RESPUESTA:

- ✓ **OBSERVACION 1. CANTIDADES DE LOS ÍTEMS 1.7, 4.9 Y 5.9**

Se aclara que el ítems No **7** correspondiente a “PRESUPUESTO OFICIAL”, se cometió un error al manifestar que el Valor del Contrato será el que resulte del valor total ofertado por el proponente seleccionado, teniendo en cuenta que tal como se manifiesta en el acápite correspondiente a las ESPECIFICACIONES DEL OJBETO A CONTRATAR, será adjudicado por el valor total del presupuesto, en tal sentido, se aclara que en la Invitación Publica **MC-VA-05-2026,** el PRESUPUESTO OFICIAL quedara así:

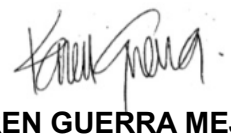
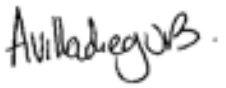
7. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($105.000.000)** incluido IVA, impuestos de ley, tasas, contribuciones y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El presupuesto se encuentra financiado mediante la Ley General de Presupuesto de la Nación y se respalda con presupuesto de la vigencia 2026.

EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO, PERO LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN PRECIOS UNITARIOS, CUYOS VALORES NO PODRÁN EXCEDER LOS ARROJADOS POR EL ESTUDIO DE MERCADO. EN TODO CASO LA ENTIDAD ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE CUYA SUMATORIA DE PRECIOS INDIVIDUALES, CORRESPONDA AL MENOR VALOR.

No siendo más los temas por tratar, se da por terminada la reunión el día 10 de marzo de 2026, a la 12:00 pm.

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR:

 **KAREN GUERRA MEJIA** Aspecto Jurídico	 **ADRIANA VILLADIEGO BERMUDEZ** Aspecto financiero
 **JUAN MANUEL DAZA DAZA** Gestor contractual	 **ROBERTO BERMUDEZ** Aspecto técnico